

11:20
11/05/2015



RECIBIDO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Las Naves – Bolívar – Ecuador

Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega

Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992

ALCALDIA

Ingeniero

Israel Manobanda

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE (e)

Recibido 08/05/2015
[Firma]

Ingeniera

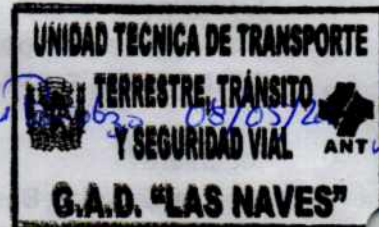
Rocío Landívar Triviño

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-LAS NAVES

Tecnólogo

Edinson Peñaloza Melendres

JEFE DE MATRICULACIÓN VEHICULAR UTTTSV



Doctor

Edwin José Núñez Ribadeneira

SECRETARIO GENERAL DEL GADMCLN

Presente.-

RECIBIDO:
11/Mayo/2015
(11/05)

De mi consideración:

Una vez que mediante OFICIO N° 029-UAI-GADMCLN-MR-2015, de fecha Las Naves 22 de abril de 2014, el Ing. Mario Raúl Ramos Fierro, Auditor General Interno del GAD Municipal del cantón Las Naves, nos remite un ejemplar del Informe DR6-DPB-AI-0012-2015 aprobado el 30 de abril de 2015, del examen especial a la utilización, mantenimiento, movilización y control de los vehículos y maquinarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 31 de marzo de 2014.

Dando cumplimiento a lo que señalan los artículos 77 número 1, letra c) y 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dispongo se aplique el contenido de la Recomendación: **Al Alcalde: 1. "Cumplirá y dispondrá a los servidores responsables de la aplicación de las recomendaciones emitidas en los informes de la Contraloría General del Estado, las implementen, luego evaluarán periódicamente su cumplimiento".**

Atentamente,

[Firma]
Milton Sánchez Morán

ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN LAS NAVES

Elaborado por: Edwin N.



Reci



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Las Naves – Bolívar – Ecuador

Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega

Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992

ALCALDIA

Las Naves, 8 – mayo – 2015

OFICIO-CIRCULAR-GADMCLN-A-0213-2015-MSM

Abogado

José Jimmy Fernando Parrales Cedeño

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL



Licenciada

Francy Vera Chamorro

DIRECTORA FINANCIERA

Ingeniero

Moisés Oswaldo Bonilla Rivera

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Doctor

Iván Orellana Arzube

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL

Señorita

Sonia Lizbeth Olivares Vidal

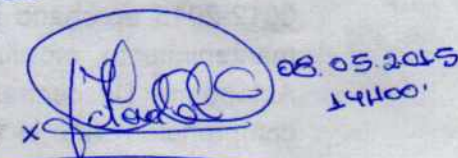
JEFE DE TALENTO HUMANO Enc.



Ingeniero

Simón Bolívar Lombeida Muñoz

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO



Arquitecto

Tyrone Alexis Castro Guillén

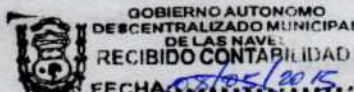
JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANA



Licenciada

Jhesica Vera Contreras

JEFE DE CONTABILIDAD



Licenciada

Janeth Muñoz Guingla

TESORERA MUNICIPAL



Arquitecto

Hólger Guerrero Pacheco

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS (e)



Señor

Bolívar Castro

COMISARIO MUNICIPAL





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Las Naves – Bolívar – Ecuador

Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega

Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992

ALCALDIA

Las Naves, 8 – mayo – 2015

OFICIO-GADMCLN-A-0219-2015-MSM



Licenciada

Francy Vera Chamorro

DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCLN

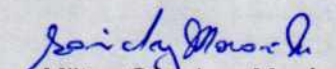
Presente.-

De mi consideración:

Una vez que mediante OFICIO N° 030-UAI-GADMCLN-MR-2015, de fecha Las Naves 22 de abril de 2014, el Ing. Mario Raúl Ramos Fierro, Auditor General Interno del GAD Municipal del cantón Las Naves, nos remite un ejemplar del Informe DR6-DPB-AI-0013-2015 aprobado el 30 de abril de 2015, del examen especial al proceso de autorización, pago, registro y control de viáticos, subsistencias y alimentación de los servidores y servidoras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 31 de julio de 2014.

Dando cumplimiento a lo que señalan los artículos 77 número 1, letra c) y 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dispongo se aplique la Recomendación: **A la Directora Financiera: 1. "Emitirá la certificación presupuestaria de disponibilidad de fondos con la autorización de la prestación de servicios institucionales y procederá a la entrega de los valores por concepto de viáticos, subsistencias, alimentación y/o movilización, con la anticipación debida".**

Atentamente,


Milton Sánchez Morán

ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN LAS NAVES



Elaborado por: Edwin N.